

ACTA No. 71.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:14 (Ocho horas con catorce minutos) del día 13 de febrero del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicado en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
 - 2.-Aprobación del Orden del día.-----
 - 3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores.-----
 - 4.-Para conocimiento el oficio CISLBSJI/07/20, suscrito por el Lic. José Ismael Rangel Ramírez, **presidente de la Red Ciudadanía Impulso**, mediante el cual remite **la propuesta de inversión en Obra Pública 2020.**-----
 - (5).-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio suscrito por **Pablo Altamirano Aguilar**, mediante el cual solicita **incapacidad para laborar por tiempo indefinido** así como la gestión ante las instituciones médicas públicas o privadas para que se **le practique la cirugía que requiere.**-----
 - 5.-Para su análisis y en su caso aprobación del oficio circular num.181, suscrito por la Comisión de Seguridad Publica y Comunicaciones, mediante el cual remite la **iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un plazo de **10 días hábiles.**-----
 - 6.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio circular num.182, suscrito por la Comisión de Justicia, mediante el cual remite la **iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** para el Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un plazo de **15 días hábiles.**-----
 - 7.- Para su análisis y en su caso aprobación el oficio circular núm. 183, suscrito por la Comisión de Justicia, mediante el cual remite la **iniciativa que adiciona dos párrafos al artículo 2874 del Código Civil** para el Estado de Guanajuato, a fin de que sean remitidas sus opiniones en un plazo de **10 días hábiles.**-----
 - 8.- Para conocimiento el oficio circular núm. 185, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual **informa la apertura y clausura del primer periodo de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional.**-----
 - 9.- Para su análisis y en su caso aprobación el oficio suscrito por la C. Carolina Gutiérrez Melo, mediante el cual solicita **rectificación del acuerdo celebrado dentro del noveno punto del orden del día, del acta número 29 de fecha 10 de abril de 2019**, en el cual el domicilio debe quedarse asentado como "Carretera Constitución Numero 9, Fraccionamiento Valle Alameda, San José Iturbide, Guanajuato".-----
 - 10.-Asuntos Generales.-----
- PRIMER PUNTO.-** Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, ausente, presentó certificado de incapacidad; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, ausente; Regidora Mireya

Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria; en este momento hace uso de la voz la Regidora Mireya Montes Sánchez, para pedir que no se aborde el quinto punto del orden del día por ser un asunto que le compete a la Comisión de Salud, por lo que informa que el tema lo retomara dicha Comisión para darle seguimiento en conjunto con el área de Recursos Humanos, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día, excepto el quinto punto**, por lo que se recorre la numeración y el sexto punto se convierte en el quinto y así sucesivamente, para cerrar el orden del día en 10 puntos totales y se desahogan de la siguiente manera -----

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, pone a consideración del Pleno el Acta No. 68 correspondiente a sesión ordinaria del día 23 de enero del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 68.** Acto seguido, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 69 correspondiente a sesión extraordinaria del día 29 de enero del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 69.** La Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra no la vota por no haber estado presente en la Sesión. A continuación, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 70 correspondiente a sesión Solemne del día 05 de febrero del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 70.** Notifíquese y Cúmplase-----

CUARTO PUNTO. - Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio CISLBSJI/07/20, suscrito por el Lic. José Ismael Rangel Ramírez, presidente de la Red Ciudadanía Impulso, mediante el cual remite la propuesta de inversión en Obra Pública 2020, lo anterior para conocimiento de los presentes, al mismo tiempo se les informa que esta información ha sido canalizada a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio para que la analice y si considera que sea necesario se convoque a la Comisión de Obras Públicas. Al ser el presente punto solo para conocimiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

QUINTO PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular num.181, suscrito por la Comisión de Seguridad Publica y Comunicaciones, mediante el cual remite la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un plazo de 10 días hábiles; al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar a la Comisión Reglamentaria el Oficio Circular #181 para que se realice el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular num.182, suscrito por la Comisión de Justicia, mediante el cual remite la iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un plazo de 15 días hábiles; al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar a la Comisión Reglamentaria el Oficio Circular #182 para que se realice el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular núm. 183, suscrito por la Comisión de Justicia, mediante el cual remite la iniciativa que adiciona dos párrafos al artículo 2874 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, a fin de que sean remitidas sus opiniones en un plazo de 10 días hábiles; al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar a la Comisión Reglamentaria el Oficio Circular #183 para que se realice el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura para conocimiento del Pleno al oficio circular núm. 185, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual informa la apertura y clausura del primer periodo de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional. Al ser el presente punto solo de conocimiento, no se toma acuerdo al respecto. -----

NOVENO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio suscrito por la C. Carolina Gutiérrez Melo, mediante el cual solicita rectificación del acuerdo celebrado dentro del noveno punto del orden del día, del acta número 29 de fecha 10 de abril de 2019, en el cual el domicilio debe quedar asentado como "Carretera Constitución Numero 9, Fraccionamiento Valle Alameda, San José Iturbide, Guanajuato"; una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la rectificación del acuerdo celebrado dentro del noveno punto del orden del día, del acta número 29 de fecha 10 de abril de 2019;** el cual se inserta a continuación ya rectificado: "En uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG 0204/2019, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, mediante el cual remite la Constancia de Factibilidad DDU/CF/656/2019, misma que ya fue analizada por la comisión en conjunto con Desarrollo Urbano. Al respecto, se hace la aclaración por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, de que la solicitud a que se refiere dicha Constancia, ya había sido aprobada por el H. Ayuntamiento 2015-2018, mediante Sesión Extraordinaria de fecha 17 de septiembre del año 2018, dentro del acta No. 163, sin embargo, en la Oficina Recaudadora le dicen que la redacción del acuerdo no está completa, por lo que se solicita que se plasme correctamente, siendo así que el acuerdo original reza de la siguiente forma: **"LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN POR MAYORÍA,** el cambio de domicilio de la licencia **No. 02544, REA A292900032,** con giro de **"Restaurant Bar"**, a nombre de Juan Oscar Gutiérrez Olvera, con domicilio autorizado en Hidalgo No. 49, de este municipio de San José Iturbide, Gto. La cual se pretende cambiar a Carretera Constitución No. 9, San José Iturbide, Gto., quedando a nombre de **Carolina Gutiérrez Melo.** Con el voto en contra de la Regidora: Evelyn González Zarazúa. **Notifíquese y Cúmplase"**. Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, hacer la corrección de la redacción y el acuerdo queda asentado de la siguiente forma: **LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN /POR MAYORÍA,** el **cambio de domicilio y propietario** de la licencia **No. 02544, REA A292900032,** con giro de **"Restaurant Bar"**, a nombre de Juan Oscar Gutiérrez Olvera, con domicilio autorizado en Hidalgo No. 49, de este municipio de San José Iturbide, Gto. La cual se pretende cambiar a Carretera Constitución No. 9, **Fraccionamiento Valle Alameda,** San José Iturbide, Gto., quedando a nombre de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like Anabel and various illegible signatures.]

Carolina Gutiérrez Melo. Con el voto en contra de la Regidora: Evelyn González Zarazúa". **Notifíquese y Cúmplase.**-----

DECIMO PUNTO (ASUNTOS GENERALES).- Se da Fe y se marca constancia de que existen asuntos generales por tratar en la presente Sesión y se desahogan de la siguiente forma: -----

A).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. SHA/079/2020, suscrito por el mismo, mediante el cual hace del conocimiento del Pleno respecto de la falta de entrega de las Disposiciones Administrativas del Presupuesto de Egresos 2020 por parte del Área de Tesorería, informando que debido a esto no le ha sido posible solicitar la Publicación de dicho Presupuesto, por lo que se están infringiendo los Artículos 35 y 36 de la Ley Para el Ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Al respecto, la Regidora Mireya Montes Sánchez, cuestiona el hecho del por qué no se contempló este punto dentro del orden del día para no dejarlo hasta Asuntos Generales, ya que es un área de su competencia y que el Secretario del H. Ayuntamiento es el vocero oficial del mismo Ayuntamiento, por lo cual, debe tomar la misma postura de lo que el Ayuntamiento tenga que pronunciar, no estoy en contra de que no se haga el exhorto, porque estamos faltando a una reglamentación que es una obligación; en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, le aclara: "en primer lugar, no se contempló el presente punto dentro del orden del día porque como ustedes bien saben, yo tengo que enviar la convocatoria para la Sesión con 24 horas de anticipación y si en el transcurso de estas últimas 24 horas me hubiesen hecho entrega de la información, ya no aplicaría el punto del orden del día, es decir, me quise esperar hasta el último momento por la información, pero al no recibirla, tengo que hacer del conocimiento del Pleno; en segundo lugar, yo como Secretario de Ayuntamiento, no tengo la facultad para ordenarle al área de Tesorería la entrega de la información, yo solamente la solicito, pero si no hay respuesta, ustedes (Ayuntamiento) como máxima autoridad, tienen la facultad para hacer el exhorto, que es lo que yo estoy solicitando"; por su parte el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que está de acuerdo en que se haga el exhorto, se une al comentario la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, pidiendo que inclusive se pida al Área de Contraloría que dé seguimiento al hecho de que Tesorería no haya entregado la información hasta el momento, opinando en el mismo sentido el resto de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes; Por su parte el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, informa que no ha sido posible enviar la información debido a que falta la firma de la mayoría de los Regidores y a pesar de que se les ha estado solicitando que pasen a firmar, nadie ha subido a Tesorería a firmar, esa es la detención, porque no puede mandarse si no está firmado todo; comentando en el mismo sentido la Regidora Mireya Montes Sánchez, solicitando que de todos modos se haga el exhorto y ya que Tesorería diga quienes faltan por pasar a firmar. Al ser solo de conocimiento, no se toma acuerdo en este punto. -----

B).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. TM-0179/2020, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín De Lira Escamilla, por medio del cual solicita la aprobación de un fondo fijo por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) para el Área de Movilidad, Tránsito y Transporte Municipal. Al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que no entiende por qué nuevamente están solicitando un fondo fijo, si el año anterior se aprobó tanto para Seguridad Pública como para Movilidad, Transito y Transporte, por lo que se tendría que revisar primero que sucedió con lo aprobado anteriormente, así que se propone que se turne a Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su revisión y que se presente el informe correspondiente al Pleno, en base a lo anterior y una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el presente punto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su revisión y que se presente el informe correspondiente al Pleno.** Notifíquese y Cúmplase. -----

C).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. SSP/0179/FEBRERO/2020, suscrito por el C. José Francisco Rosas Huerta, Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, por medio del cual solicita la aprobación del pago de 18 días de salario a los elementos que participaron en apoyo del evento denominado Feria Regional 2020, misma que dio inicio el 25 de enero y concluyó el 9 de febrero del presente; dicho pago será tomado de la partida 1342 compensaciones por servicio, del fondo 2510219 (Se anexa lista de asistencia de los elementos que participaron); al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que ya no es necesario que pase a aprobación por el Ayuntamiento, ya que es una partida que ya existe; la Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta que se acuerde en el sentido que de la partida ya existente en la Secretaría de Seguridad Pública (1342), se tome el recurso; la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, cuestiona que si no es necesario que lo revise la comisión, la Regidora Mireya Montes Sánchez, contesta que de hecho la Comisión ya lo reviso y que si es necesario, se puede adjuntar el dictamen; una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes el pago de 18 días de salario a los elementos que participaron en apoyo del evento denominado Feria Regional 2020**, (El listado de participantes se agrega al apéndice del Acta) el anterior recurso será tomado del presupuesto que ya existe dentro de la Secretaría de Seguridad Pública, en la partida 1342 una vez que la Comisión de Hacienda revise que existe el recurso; con el voto en contra de la Regidora Teresa Rocío González Maldonado. Notifíquese y Cúmplase. -----

D).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. PM/0089/febrero/2020, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, por medio del cual solicita lo siguiente:

- Análisis y en su caso aprobación, del pago de compensación por 18 días de salario, en base al oficio DGMTyTM/0076/2019 de la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte, por los días de apoyo de personal, en la pasada Feria de San José Iturbide 2020. Se anexa oficio, lista de asistencia y evidencias.
- Análisis y en su caso aprobación, del pago de compensación por 15 días de salario, en base al oficio 038/2020 de la Dirección de Servicios Municipales, por los días de apoyo de personal, en la pasada Feria de San José Iturbide 2020. Se anexa oficio, lista de asistencia y evidencias.
- Análisis y en su caso aprobación, del pago de compensación por 18 días de salario, en base al oficio 0081/febrero/2020 de la Dirección Protección Civil, por los días de apoyo de personal, en la pasada Feria de San José Iturbide 2020. Se anexa oficio, lista de asistencia y evidencias.
- Análisis y en su caso aprobación del pago de compensación del C. Rafael Bustos Núñez, por los 21 días de fin de semana laborados, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, como apoyo en la entrega de Cartilla Militar. Se anexa oficio, lista y evidencias.

Al respecto, el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, comenta que ya se había dicho que no se iba a requerir personal externo por parte del Empresario para la realización de la Feria, a lo que la Regidora Mireya Montes Sánchez aclara que en el convenio quedó establecido porque el Empresario así lo solicito y yo compare la propuesta que se nos presentó y que nosotros aprobamos, con el convenio que se firmó con el Empresario y si estaban ambos en los mismos términos, es decir, lo que nosotros aprobamos fue lo que se estipuló en el convenio y se convino que por parte de Seguridad Pública se brindara el apoyo con elementos para el área perimetral de la Feria; Las Regidoras Teresa Rocío González Maldonado y Anabel Gutiérrez Ibarra, piden que se anexe el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de éste punto y del inmediato anterior, comprometiéndose la Regidora Mireya a hacer entrega de dichos dictámenes para agregarlos al apéndice de la presente Acta. Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes lo solicitado en el oficio PM/0089/febrero/2020, lo anterior en todas y cada una de sus partes**. Con el voto en contra de la Regidora Teresa Rocío

González Maldonado y el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez. Notifíquese y Cúmplase. -----

E).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. DJ/125/2020, suscrito por el Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, por medio del cual solicita al Ayuntamiento que se apruebe disponer del recurso que quedó como remanente del ejercicio 2018 que se encuentra en la partida 3311 Servicios Legales a cargo de Sindicatura Municipal del fondo 1100119 31111-A003 1.1.1 E003.C1A1 3311 por la cantidad de \$91,009.23 (Noventa y un mil nueve pesos 23/100 m.n.), de igual forma, se solicita que dicha cantidad se transferida a la Dirección Jurídica por razones de practicidad, toda vez que esta Dirección es la que se comisionó como enlace para todas las gestiones relacionadas con el contrato de fecha 15 de noviembre del 2019 celebrado con el Despacho Zavala y Valderramar Asociados. Una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **Aprobándose por el voto de calidad del Presidente Municipal solamente la disponibilidad del recurso**, ya que transferirlo a la Dirección Jurídica implicaría una modificación, por lo que el recurso lo seguirá manejando el Área de Sindicatura Municipal. Con el voto en contra de los Regidores Teresa Rocío González Maldonado, Anabel Gutiérrez Ibarra, Jerónimo Pérez Rodríguez y Bernardino Montes Buenrostro. Notifíquese y Cúmplase. -----

F).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. DJ/138/2020, suscrito por el Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, por medio del cual solicita al Ayuntamiento que se apruebe disponer del recurso que quedó como remanente del ejercicio 2018 que se encuentra en la partida 3311 Servicios Legales a cargo de Sindicatura Municipal del fondo 1100119 31111-A003 1.1.1 E003.C1A2 3311 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) de igual forma, se solicita que dicha cantidad se transferida a la Dirección Jurídica por razones de practicidad, toda vez que esta Dirección es la que se comisionó como enlace para todas las gestiones relacionadas con el contrato de fecha 15 de noviembre del 2019 celebrado con el Despacho Zavala y Valderramar Asociados. Una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **Aprobándose por el voto de calidad del Presidente Municipal solamente la disponibilidad del recurso**, ya que transferirlo a la Dirección Jurídica implicaría una modificación, por lo que el recurso lo seguirá manejando el Área de Sindicatura Municipal. Con el voto en contra de los Regidores Teresa Rocío González Maldonado, Anabel Gutiérrez Ibarra, Jerónimo Pérez Rodríguez y Bernardino Montes Buenrostro. Notifíquese y Cúmplase. -----

G).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. SOPDU/087/2020, suscrito por el Arq. Jorge Alberto Hernández Vargas, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por medio del cual solicita la aprobación del cierre del Programa de Obra correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Ramo 33 Fondo I y II, de la Cuenta Pública y Programas Especiales, así como de los remanentes del Ejercicio. Al respecto, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, propone que se turne a la Comisión de Obras Públicas, uniéndose a la propuesta el resto de los presentes, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el presente punto a la Comisión de Obras Públicas para su análisis**. Notifíquese y Cúmplase. -----

H).- El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, cede el uso de la voz a la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra para que dé lectura al oficio firmado por ella misma, ya que fue quien solicito este punto; se transcribe a continuación el oficio presentado y leído por la Regidora: La que suscribe, Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, en mi carácter de Regidora del H. Ayuntamiento de la Administración 2018-2021. Comunico ante el Pleno de esta Sesión Ordinaria INCONFORMIDAD sobre el incumplimiento del Contrato de Feria, de la Empresa Espectáculos Carrera, otorgado en Sesión de Ayuntamiento Número 65 en el cuarto punto, aunado a lo anterior, se presentaron ante este Ayuntamiento las tres

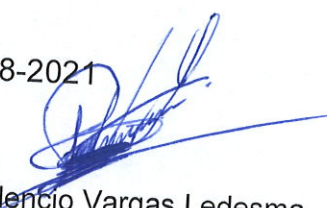
propuestas, quedando como la mejor a sugerencia del Alcalde, la misma. En la Cual, la empresa se compromete a proporcionar en el punto número 4, 25 juegos mecánicos y el punto número 8, entrada libre a las instalaciones de la Feria y a todos los eventos del teatro del pueblo, excepto los días 25 y 31 de enero, 1,4 y 8 de febrero de 2020, que tendrán un costo al teatro del pueblo de \$100.00. Lo cual no se cumplió al cobrar una pulsera de acceso a los juegos en \$50.00 pesos y a su vez, cobrar juegos extras. Por lo cual pido se someta a acuerdo de Ayuntamiento y se le dé seguimiento en Contraloría y por parte del Patronato, porque están mintiendo al Ayuntamiento y al mismo tiempo nosotros a la ciudadanía por confiar en ellos. Al respecto, el Presidente Municipal, dice que se revise, que de todas formas se le debe \$1,500.000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) al Empresario, o sea que ya se incumplió con el contrato por parte del Municipio, esto es debido a que los regidores no han firmado el Presupuesto de Egresos, por eso no nos ha llegado el recurso para poder pagar; la Regidora Mireya Montes Sánchez pide que si se haga una investigación pero que se asiente que es a solicitud de la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, ya que si se da una situación legal, recordemos que hay un voto vinculatorio por lo que yo me eximo de la responsabilidad, en caso de que haya una responsabilidad y en caso de que el Empresario demande al Municipio; la Regidora Teresa Rocío González Maldonado propone que se tiene que revisar primero con el Patronato de Feria; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro pide que primero se cumpla con el pago hacia el Empresario y que posteriormente se revise con el Patronato de Ferias, para que se deslinden responsabilidades, por lo que una vez analizado y debatido que fue el punto, **el Ayuntamiento aprueba por unanimidad que se haga una mesa de trabajo entre el Patronato de Feria con el Ayuntamiento para Revisar el Contrato que se firmó con respecto a lo que el Ayuntamiento aprobó.** Notifíquese y Cúmplase. -

I).- La Regidora Teresa Rocío González Maldonado pide hacer uso de la voz y se le concede, expone lo siguiente "yo solo quiero hacer de conocimiento, considero que es importante que todas los puntos que se turnen al Ayuntamiento vayan acompañados de un dictamen de la comisión que corresponda, por lo que pido a todas las comisiones que realicen los dictámenes de cada punto, por ejemplo ahorita con lo de la Feria, todo debe ir respaldado por lo del Patronato, así que solicito que para las siguientes sesiones el Secretario de Ayuntamiento solicite el dictamen de cada punto que le hagan llegar para Sesión; por su parte, la Regidora Mireya Montes Sánchez comenta que: "en ese sentido, yo los exhorto a que actuáramos un poquito más allá de venir a cuestionar, a que hagamos las reuniones y hacer las recomendaciones necesarias, que nosotros mismos trabajemos la confianza y comunicación con ellos (Directores) y en lugar de ser "fiscales" o "chacales", yo creo que hay que ir a sentarse con ellos y construir esa cercanía para que nosotros mismos impulsemos los puntos que cada Dirección turne al Ayuntamiento; la Regidora González Maldonado, hace nuevamente uso de la voz y se dirige a la Regidora Montes Sánchez para comentarle que debe preocuparse por cómo se expresa, por la palabra que acabas de decir ("chacales") y yo solo les comento, quien quiere ser Presidente, debe tener la capacidad de entender que va a trabajar con un Ayuntamiento y que no todos los integrantes van a estar de su lado y que también se le van a estar cuestionando las cosas porque así como hay equipo de él, también hay equipo que le va a estar preguntando, por eso es un voto de popularidad, es decir, nosotros estamos por la gente no por el Alcalde y tu Mireya, checa tu palabra con la que te expresaste hacia nosotros"; la Regidora Mireya Montes Sánchez responde que no lo dijo por ofender ni en especial para alguien que "cada quien se enchaleca las cosas y pues perdón por la expresión y si procuro cuidar lo que digo pero también a veces... la misma gente... estamos aquí para sumar". En el presente punto no se toma ningún acuerdo. -----


No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:17 (Nueve horas con diecisiete minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

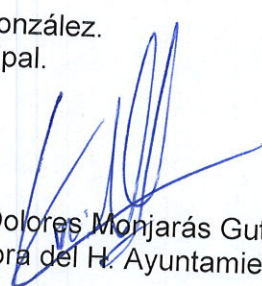
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

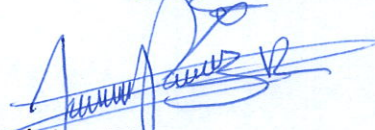

Genaro Martín Zuñiga Soto.
Presidente Municipal



Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento

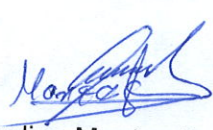

Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.

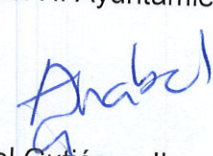

Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.



Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Roció González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

NOTA: La presente hoja con firmas corresponde a Sesión Ordinaria No. 71 del Ayuntamiento de San José Iturbide.